MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL (PAIL) N° 266/OC-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAIL N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE CARTELES Y SEÑALÉTICA PARA EL PROGRAMA" ID N° 344.724 - AD REFERENDÚM

ADENDA N° 3

Se modificaron en el SICP:
Nombre del llamado.

Anexo B – Punto 7 El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas: *90 (noventa) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación legal vigente.

Anexo B – Punto 14 Plazo de Pago después del cual la contratante deberá pagar interés al proveedor es: *31* días.

Anexo C – Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior: (b) Capacidad Financiera:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo.

Anexo C – Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior: (c) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente, a través de copias de contratos y/o facturas, deberá demostrar experiencia en el diseño y/o provisión carteles o señalética de igual o similar naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, en Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017). La sumatoria de documentación presentada deberá ser equivalente en monto, como mínimo al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para acreditar el monto solicitado (se aclara que no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que corresponda a uno de los siguientes años: 2015, 2016 o 2017).
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Ing. Ruben D. González Bogado, MSC
Director de Informática

Anexo F – V Otros Documentos

I. Otros documentos.
Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017.
El Oferente, a través de copias de contratos y/o facturas, deberá demostrar experiencia en el diseño y/o provisión carteles o señalética de igual o similar naturaleza a lo solicitado en la presente Licitación, en Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017). La sumatoria de documentación presentada deberá ser equivalente en monto, como mínimo al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para acreditar el monto solicitado (se aclara que no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que corresponda a uno de los siguientes años: 2015, 2016 o 2017).
Certificado de origen nacional (la no presentación no será causal de descalificación).
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Anexo B – Punto 3 Carga de Propuestas:

El oferente cargará sus propuestas incluyendo el precio unitario del bien o servicio y el sistema calculará por las cantidades (en caso de contrato abierto se calculará por las cantidades máximas) establecidas en la lista de bienes. De este modo se obtendrá el monto total máximo del ítem a ser subastado y la etapa competitiva será por el total máximo del ítem.

Anexo B – Punto 6 El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser sobre el monto total de la oferta, de conformidad al porcentaje indicado en el SICP. Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma:

El valor total de la oferta se obtiene multiplicando los precios unitarios por la cantidad de cada ítem ofertado (cantidad máxima si es contrato abierto), posteriormente se deberá sumar los montos de los ítems de acuerdo a la cantidad de ítems ofertados y el resultado de dicha suma es el precio total de la oferta presentada en la etapa de propuestas, sobre este precio se calcula el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

ING. MSC. RUBÉN GONZÁLEZ
Coordinador Interino de la UPC/PAIL

Asunción, 05 de junio de 2018.-